



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2017.

PRESIDENTE

D. Elías López Sánchez

CONCEJALES:

D^a María Ángeles Calvo Miranda.

D. Francisco Pajuelo Ponce.

D^a Francisca Benítez Horrillo.

D. Pedro Ponce Miranda.

D^a María Isabel Fernández Trenado

D. Francisco José Cruces Horrillo.

D^a Laura Mora Arcos.

D^a Magdalena Trenado Gallardo

D^a Victorina Cruces Caballero

D^a Juana María Plaza Molina.

D^a Catalina Murillo Calderón.

D^a María de los Ángeles García Cascos

SECRETARIO:

D. Francisco Jesús Rozano Alba

En la Casa Consistorial de Campanario (Badajoz), siendo las 20:00 horas del día reseñado en el encabezamiento, y en primera convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos los señores que al margen se expresan al objeto de tratar los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1.- Aprobación de borrador de acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad, una vez se compruebe en el vídeo las referencias a la dedicación de la señora Calvo y a lo pendiente de pago por subvenciones a particulares por consumo de agua, así como la hora de la sesión.

PUNTO 2.- Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta de las habidas desde la última sesión ordinaria, manifestando los asistentes quedar enterados.

PUNTO 3.- Solicitudes de subvención acogidas a la ordenanza sobre natalidad y empadronamiento

Leído el dictamen de la Comisión informativa correspondiente, por unanimidad se aprueba la concesión de las solicitudes presentadas que cumplen los requisitos de la ordenanza reguladora.



PUNTO 4.- Aprobación de Propuesta del grupo municipal del PSOE sobre la ley 52/2007, de 26 de diciembre, Ley de Memoria Histórica.

Una vez dada cuenta del dictamen de la Comisión informativa correspondiente, favorable a la aprobación en Pleno de la siguiente Propuesta:

"La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, conocida comúnmente como "Ley de Memoria Histórica", establece en su preámbulo:

"En definitiva, la presente Ley quiere contribuir a cerrar heridas todavía abiertas en los españoles y a dar satisfacción a los ciudadanos que sufrieron, directamente o en la persona de sus familiares, las consecuencias de la tragedia de la Guerra Civil o de la represión de la Dictadura. Quiere contribuir a ello desde el pleno convencimiento de que, profundizando de este modo en el espíritu del reencuentro y de la concordia de la Transición, no son sólo esos ciudadanos los que resultan reconocidos y honrados sino también la Democracia española en su conjunto.

No es tarea de/legislador implantar una determinada memoria colectiva. Pero sí es deber del legislador, y cometido de la ley, reparar a las víctimas, consagrar y proteger, con el máximo vigor normativo, el derecho a la memoria personal y familiar como expresión de plena ciudadanía democrática, fomentar los valores constitucionales y promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado, para evitar que se repitan situaciones de intolerancia y violación de derechos humanos como las entonces vividas. "

El cumplimiento de esta ley, afecta a los intereses de la Comunidad Autónoma y a todos los extremeños que de una manera u otra ven en ella el instrumento para cerrar definitivamente las heridas abiertas por el conflicto civil. Cumplir la Ley de la Memoria Histórica es un deber recogido en el artículo 9 de la Constitución Española, para todos los ciudadanos, pero especialmente para los poderes públicos del Estado y para los representantes democráticos elegidos por los ciudadanos, que deben dar ejemplo de la observancia de las leyes.

Por ello reviste especial gravedad, que algunos ayuntamientos de la región, se nieguen a cumplir con las obligaciones derivadas de dicha ley, incluso cuando existen sentencias de tribunales de justicia, que les requieren para que respeten y ejecuten las actuaciones derivadas de la misma. Este es el caso del Alcalde y los concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Guadiana del Caudillo.

La reparación a las víctimas, y el derecho a la memoria personal y familiar se ven violadas, cuando algunos representantes públicos son partícipes en actos de exaltación del franquismo. Por ello, es necesario que por parte de los demócratas, no se permita que nadie, especialmente representantes públicos, ofendan la memoria de las víctimas de la dictadura.

Actuaciones de este calibre son las que han tenido lugar recientemente, en Extremadura.

Dos miembros del Partido Popular de la región, Juan Antonio Morales Álvarez, Diputado Autonómico, y Secretario Provincial de PP de Badajoz, junto con el Alcalde de Guadiana y Diputado Provincial, Antonio Pozo Pitel, han sido premiados, en un acto de la Fundación Francisco Franco, en la que han recibido el título de "Caballero de Honor" por incumplir la Ley de la Memoria Histórica, y por ensalzar los valores y principios del franquismo.

Actuaciones de esta índole, marcadas por una notable ideología fascista, son incompatibles con los valores democráticos que propugna nuestro



ordenamiento jurídico, y deben ser reprobadas y condenadas desde las, Instituciones públicas.

No puede tolerarse, que los representantes públicos defiendan o exalten a un régimen que vulneró totalmente los derechos humanos y libertades públicas de tantos españoles, durante la dictadura franquista, que ocasionó cientos de miles de personas brutalmente vejadas y asesinadas, encarceladas y exiladas.

Actuaciones de esta índole, marcadas por una notable ideología fascista, son incompatibles con los valores democráticos que propugna nuestro ordenamiento jurídico, y deben ser reprobadas y condenadas desde las, Instituciones públicas.

No puede tolerarse, que los representantes públicos defiendan o exalten a un régimen que vulneró totalmente los derechos humanos y libertades públicas de tantos españoles, durante la dictadura franquista, que ocasionó cientos de miles de personas brutalmente vejadas y asesinadas, encarceladas y exiladas.

La ausencia de respeto a la memoria de los represaliados por el franquismo, y por ende la inobservancia de las leyes, exige el abandono inmediato de su cargo público a Juan Antonio Morales Álvarez y Antonio Pozo Pitel, en un ejercicio de decencia política y de consideración con la ciudadanía.

No parece especialmente respetuoso con la Ley de Memoria Histórica que la Fundación Francisco Franco, dedicada a la exaltación de la dictadura franquista y a la figura del caudillo reciba fondos públicos, por lo que se hace necesario revisar desde las distintas Administraciones, las actividades que se financian, así como la exigencia de que todas las asociaciones y fundaciones respeten los valores democráticos.

Por tanto, esta moción se presenta como el mejor instrumento para que la Corporación, además de reiterar su compromiso con los principios democráticos que constituyen la razón y origen de su existencia, exprese su condena y rechazo, a aquellos que desprecian los valores esenciales de la convivencia ciudadana.

En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Campanario (Badajoz) presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes ACUERDOS:

1.- Que se inste al Gobierno de la Nación cumpla y haga cumplir la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, Ley de Memoria Histórica.

2.- Que desde la Asamblea de Extremadura, se inste a las Cortes Generales, especialmente al Congreso de los Diputados, para que a través de los Grupos Parlamentarios, se proceda a la modificación de cuantas leyes sean necesarias, para proteger la memoria de los represaliados, con el fin de impedir la exaltación de la dictadura franquista. También, que se apruebe la legislación pertinente, que impida la financiación con fondos públicos, de las fundaciones y asociaciones que exalten el franquismo.

3. Que todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cumplamos y hagamos cumplir la Ley de Memoria Histórica. Especialmente, dando traslado e instando al Ayuntamiento de Guediana del Caudillo, para que ejecute la sentencia judicial, que le obliga a iniciar los trámites necesarios para la eliminación del término "Del Caudillo" del nombre de la localidad y proceder a la elaboración un catálogo de vestigios de la Guerra Civil y la Dictadura, dando cumplimiento a las obligaciones derivadas de dicha ley.



Por el señor Pajuelo se señala que este asunto trata más de sensibilidad que de dogmatismo ideológico, y que se trata de cerrar heridas, pero no en falso, así como una manifestación de respeto por quienes se encuentran enterrados en las cunetas.

A continuación hace referencia a la recogida, por parte del secretario provincial del PP, de un premio otorgado por la fundación "Francisco Franco", y niega que, como sostuvo el PP en la Comisión, se trate de un acto a título personal, ya que se trata de un representante de sus representados. Así mismo —añade— se pregunta qué pasó por la cabeza del señor Monago cuando era Presidente de la Junta cuando dio 300 euros a las mujeres mayores de 75 años como compensación por la Guerra Civil y sus secuelas, aunque en su opinión fue por mala conciencia por quitar los Puntos de Atención Continuada.

Sigue su intervención recordando que hace poco el PP se quejaba de que no había sido invitado al Día del Mayor, cuando representan a casi la mitad de la población, y por eso mismo les pide más respeto hacia esas personas mayores.

Finalmente, concluye señalando que el PP debía mostrar en este asunto el mismo interés que en la capilla del cementerio, y además deberían apoyar que se retiraran los nombres de la fachada de la iglesia.

Por su parte, la señora Plaza señala que el Partido Popular apoya la Ley de Memoria Histórica, ya que de no ser así la hubiese derogado, como tantas otras, en los casi cinco años que hemos tenido mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, si no se ha hecho, en la legislatura que más leyes se ha cambiado, derogado y aprobado, es porque apoyan dicha Ley.

Añade que están en contra de todos los regímenes dictatoriales, y de todos los dictadores, sean de derecha o de izquierda y que en 2002, con gobierno del Partido Popular, se aprobó por unanimidad en el Congreso de los Diputados una resolución condenando el franquismo.

Respecto al acto a que se refiere el señor Pajuelo, sus compañeros fueron a título personal, han reconocido el error y han pedido perdón públicamente. No obstante la reprobación se debe estudiar en la Asamblea de Extremadura, la Diputación de Badajoz y en el Ayuntamiento de Galiana, y no en el Pleno de nuestro pueblo donde se tienen temas muchos más importantes para los vecinos y se han traído por Urgencia, como es la construcción del nuevo colegio y el PSOE ha votado en contra hasta de debatirla. Por último, afirma que esta propuesta se queda coja, ya que hace casi exclusiva mención a los represaliados de la dictadura frente a lo poco que se alude a los caídos de la Guerra Civil, tal y como recoge la ley.

Por parte del señor Pajuelo se replica que las leyes están para cumplirlas y que el gobierno de Rajoy ha destinado cero euros para el cumplimiento de la ley de Memoria Histórica. Por otro lado, y respecto a la observación del PP de que existen otros asuntos más importantes que tratar, hace referencia a que para los cristianos el alma está por encima de todo y aquí se habla de sentimientos, sensibilidad y justicia con las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura.

En su segunda intervención, la señora Plaza señala que el tema de las dotaciones presupuestarias se debe arreglar en Madrid, que es donde se votan los Presupuestos del Estado, y sin que el PP tenga mayoría para aprobarlos, y no en este Ayuntamiento, añadiendo que a nadie le gusta que concejales de otras localidades digan como tenemos que gestionar nuestros Ayuntamientos.

Añade la señora Plaza que precisamente con este tema nuestro Ayuntamiento no está cumpliendo la ley, pese a que su grupo se lo ha solicitado en dos ocasiones, y que se refieren capilla del cementerio, donde yacen restos de caídos en la Guerra Civil



y el derecho a la memoria personal y familiar se ven violadas por la pasividad ante el deterioro del edificio, que a día de hoy sigue vallado.

Otro ejemplo —añade la señora Plaza— es cuando el Presidente de la Diputación Provincial y alcalde de Villanueva de la Serena, D. Miguel Ángel Gallardo, cometió una de las cacicadas más grande conocida en democracia, la reprobación de esta persona se debatió en el pleno de la Diputación Provincial y en el del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, y no lo trasladaron a los plenos del resto de localidades provinciales. Ni lo hicieron desde el Partido Popular, ni tampoco el Partido Socialista. Finalmente, acaba su intervención citando a Jorge Luis Borges diciendo que “Yo no hablo ni de venganzas ni de perdones, el olvido es la única venganza y el único perdón” (transcripción literal de la intervención)

Por su parte, la Alcaldía señala que conste en acta la acusación del PP de que el Ayuntamiento no cumple la ley de memoria histórica, y añade que puede que para la señora Plaza este asunto no tenga mucha importancia, pero para el equipo de gobierno sí, y mucha, y da lectura a la siguiente intervención para su constancia íntegra en acta, que también solicitó la señora Plaza:

Para que conste en acta Sr. Secretario.

Bien con esta moción, entre otras cosas se condena y rechaza la actitud del Sr. Juan Antonio Morales Secretario Provincial del PP y Diputado Autonómico y del Sr. Antonio Pozo Pitel, Diputado Provincial del PP y Alcalde de Guadiana, y ambos que se me había pasado, Caballeros de Honor de la Fundación Francisco Franco. Enaltecer el franquismo, es una corrupción moral y ética de tal magnitud que impide e inhabilita para ser representante público y diputado a cualquiera de ellos dos. Y a día de hoy deberían haber dimitido ambos.

Este Sr. Morales o "el Caballero de Honor Morales" es el mismo que vino en campaña de las Elecciones Municipales de Mayo 2015, si en mayo en 2015 a su mitin del PP aquí en Campanario, a criticar al alcalde de campanario y a insinuar que en Fuenlabrada se perdió dinero estando yo de Secretario allí y que me deseaba él literalmente “ que el próximo 24 de mayo se vaya allí a Fuenlabrada de los Montes que es donde estuvo de Secretario, que bien que la liaron allí que yo no digo que el la liara pero que estaba de Secretario allí cuando trincaron los 90.000 euros entre el alcalde y el presidente de la cooperativa. Yo no digo que el tuviese nada que ver, pero estaba allí y de allí salió huyendo, no sabemos porque...” ,

Y esto no lo digo yo, esto lo dijo, "el Caballero de Honor Morales o Secretario Provincial del PP" ,que el 21 de mayo de 2015 vino a su mitin del PP en Campanario, si señoras del PP este señor que la Fundación Francisco Franco premia es quienes ustedes los del PP de Campanario traen aquí, este señor representante de la derecha que quiere volver al pasado, este señor que añora el franquismo, tal y como demuestra asistiendo a la cena y premio que le otorgó la Fundación Francisco Franco hace bien poco. Y pueden poner en youtube mitin pp mayo 2015, y les saldrá su mitin y este señor en el Cine Olimpia atacándome a mí y



a mi familia, volviéndolo a sacar el tema del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes, pero saben una cosa que tráiganle muchas veces que sacamos un concejal más, por tanto su aportación fue extraordinaria.

Y a ustedes concejales del PP para que les quede claro y al Sr. Morales, le digo varias cosas, y se las digo hoy porque llevo esperando este momento desde mayo del 2015, que a mi en Fuenlabrada de los Montes ni si quiera estuve imputado, y el caso se archivó judicialmente porque no hubo delito alguno y no hubo condena alguna a ningún alcalde ni concejal del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes durante mi etapa allí como Secretario y prueba de ello les traigo AUTO dictado por la Sección 3ª de la Audiencia Provincial en el Rollo de Apelación nº53/2011 de fecha 9 de marzo de 2011, mediante el cual se acordaba el Sobreseimiento provisional y archivo de la causa (se muestra en Pleno copia física del Auto en cuestión). Lo que pasa es que esto se archivó judicialmente en marzo de 2011 y estábamos en campaña electoral de las municipales ya...y entonces ustedes intentaron utilizar esto, pero también les sirvió de poco en el 2011. Es más trajeron ustedes a un mitin hasta la alcaldesa de Fuenlabrada de los Montes para que hablase mal de mí, se acuerdan verdad?

El Sr. Morales si que ha sido condenado judicialmente por desacato, por falta al orden público, por desobediencia a la autoridad y por injurias a cargos públicos (artículo publicado por el diario.es Extremadura de 14/10/2014). El Sr. Morales ha sido reprobado por la Asamblea de Extremadura Sesión Plenaria nº40 Acta Asamblea de Extremadura de fecha 12/01/2017 por apología al franquismo, ven la diferencia ¿verdad?

Por todo esto que acabo de exponer, la presente moción que trae esta noche a este Pleno el Grupo Municipal Socialista, a mi modo de ver echo de menos alguna petición más en el acuerdo a adoptar, es decir, presento en este momento una enmienda a la moción para que se añada y contemple un segundo apartado que diga literalmente:

2.- Que por parte todos los Partidos Políticos, se expulse de su seno y del seno de las Instituciones democráticas, a los representantes públicos que como el Sr. Morales Álvarez y el Sr. Pozo Pitel, han hecho apología al franquismo.

Votada la enmienda, se aprueba por ocho votos a favor (PSOE) y cinco en contra (PP). Una vez pasada a votación la propuesta con la enmienda incluida, se aprueba por ocho votos a favor (PSOE) y cinco abstenciones (PP), quedando el acuerdo fijado de manera definitiva de la siguiente manera:

1.- Que se inste al Gobierno de la Nación cumpla y haga cumplir la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, Ley de Memoria Histórica.



2.- Que, desde la Asamblea de Extremadura, se inste a las Cortes Generales, especialmente al Congreso de los Diputados, para que a través de los Grupos Parlamentarios, se proceda a la modificación de cuantas leyes sean necesarias, para proteger la memoria de los represaliados, con el fin de impedir la exaltación de la dictadura franquista. También, que se apruebe la legislación pertinente, que impida la financiación con fondos públicos, de las fundaciones y asociaciones que exalten el franquismo.

3. Que todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cumplamos y hagamos cumplir la Ley de Memoria Histórica. Especialmente, dando traslado e instando al Ayuntamiento de Gadiana del Caudillo, para que ejecute la sentencia judicial, que le obliga a iniciar los trámites necesarios para la eliminación del término "Del Caudillo" del nombre de la localidad y proceder a la elaboración un catálogo de vestigios de la Guerra Civil y la Dictadura, dando cumplimiento a las obligaciones derivadas de dicha ley.

4.- Que por parte todos los Partidos Políticos, se expulse de su seno y del seno de las Instituciones democráticas, a los representantes públicos que como el Sr. Morales Álvarez y el Sr. Pozo Pitel, han hecho apología al franquismo."

Por la señora Cruces se pide explicar el sentido de su voto, señalando la Alcaldía que ya ha pasado el turno de intervenciones, pidiendo la señora Trenado que conste en acta que no se les deja intervenir, y siendo llamada al orden por la Presidencia por intervenir sin su permiso, añadiendo que cuando quiera hablar que haga como el resto de concejales y pida la palabra.

PUNTO 5.- Informes.

1.- Informes de Concejalías.

— Sr. Cruces.

- *Informar que el pasado 14 de diciembre celebramos el acto de fallo público del XIX Premio de Investigación Bibliográfica Bartolomé José Gallardo, resultando ganador el profesor de la Universidad de Córdoba, Carlos María Collantes por su notable obra presentada, al cual damos la enhorabuena desde aquí una vez más. El acto este año presentó una serie de novedades como fue la inclusión de partes de una representación teatral cuya temática fue la del Quijote, temática idónea para poner el broche de oro al año del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes, así mismo, es una fórmula para acercar la cultura de nuestro premio a todos los públicos de diferente bagaje cultural y sobre todo a los jóvenes.*
- *Informar así mismo, que el pasado 15 de diciembre tuvo lugar una actividad encuadrada dentro del plan de fomento a la lectura de la Diputación de Badajoz, consistente en un encuentro con autor, en este caso se trató de Justo Vila para hablar sobre su libro Lunas de agosto.*



- *Informar que con motivo de las fechas navideñas ha habido una gran cantidad de ofertas culturales durante el último tramo del mes de diciembre, quisiera resaltar especialmente la función teatral que tuvo lugar el pasado 29 de diciembre, la obra El Cerco de Numancia, obra del Festival Nacional de Teatro Clásico de Mérida que ganó el Premio Ceres del público, muestra del esfuerzo de este equipo de gobierno de apostar y acercar a nuestros vecinos cultura de calidad.*
- *Informar que el pasado 21 de enero la Asociación Folklórica los barrancos representó en el Teatro Olimpia una boda extremeña, para lo que contó con la estrecha colaboración del Ayuntamiento, la cual resultó un gran éxito, vaya desde aquí nuestra enhorabuena y ánimo a seguir en su buena labor de recuperación de nuestro folklora extremeño y en su participación en diferentes actividades que organiza el Ayuntamiento.*
- *Por último, informar que el pasado 27 de enero tuvo lugar un acto de homenaje póstumo al hijo predilecto de Campanario Fray Sebastián García. Acto organizado conjuntamente con la colaboración de la Diputación de Badajoz y al que asistieron los presidentes de la Junta de Extremadura y de la Diputación. El acto hizo un amplio recorrido por los diferentes ámbitos de la vida de Fray Sebastián, su relación con los libros, Campanario o Guadalupe. Se destacó su modelo de vida humilde y sencilla y su amor por Campanario y Guadalupe y sus respectivas patronas.*

— Sr. Ponce.

Informar al Pleno de las obras de mejora de la red de abastecimiento que se está realizando en C/ Espronceda: PLAN AEPSA. La obra inicia en cruce de C/ Pozo Nuevo con C/ Padre Cantero, siguiendo por la mencionada calle Espronceda, acabando por debajo del ambulatorio, esta misma se localiza en el entramado urbano de la población. Las actuaciones a realizar son la siguientes: Demolición de pavimento de baldosas existentes; excavación de zanja para canalizaciones, arena en lecho de tubería de abastecimientos, relleno de productos existentes de la excavación, tubería de polietileno de 110 mm de diámetro nominal para un presión de 6 Kg/cm² en abastecimiento, colocación de pozos, acometidas domiciliarias, válvulas, trampillones y arquetas, acera con solera de hormigón y pavimento de baldosa de terrazo de 33x33x3,5 cm, sentado en mortero. La obra realizada a día de hoy es hasta el número 7 y también informar de los trabajos de pintura que se están realizando en el edificio de la Universidad Popular.

— Sra. Benítez.

- Carrera de San Silvestre (unos 400 participantes).
- Inicio de curso de running (30 de enero) y próximo inicio (13 de febrero) del de yoga.



— Sr. Pajuelo.

En este momento de crisis, cuando nos enfrentamos a grandes problemas, hay, según ciertos historiadores, una escasez de "pensamiento a largo plazo". La mayoría de los políticos no miran más allá de las siguientes elecciones y la misma cortedad de miras afecta a los consejos directivos de las grandes empresas o a los líderes de las instituciones internacionales.

Hubo un tiempo en que los historiadores ofrecían relatos a gran escala, volvían la vista atrás para mirar hacia delante, influían en la política y proporcionaban orientaciones para situar la historia como hoja de ruta.

Desde hace varias décadas, sin embargo, la mayoría de los historiadores comenzaron a abandonar ese largo plazo como horizonte temporal para la investigación y la escritura. El deseo de dominar los archivos y la obligación de reconstruir y analizar detalles cada vez más precisos, llevó a los historiadores, profesionales al "cortoplacismo", a contraer el tiempo y el espacio en sus estudios, y cedieron la tarea de sintetizar el conocimiento de siglos y milenios, a "autores no cualificados para ello", especialmente a los economistas que idealizaban el libre mercado. Desapareció así la antigua finalidad de la historia de servir de guía de la vida pública. Y la "larga duración", que tanto había florecido, se marchitó, salvo entre los sociólogos históricos y los investigadores de los sistemas mundiales.

Mientras la Historia y las Humanidades permanecieron retiradas del "dominio público", fue más fácil que la gente asumiera mitos y relatos falsos sobre el triunfo del capitalismo, soluciones simplistas a grandes problemas, ante los que pocos podían hablar con autoridad.

Pero no todo está perdido. Algunos historiadores vislumbran, no obstante, signos de que el largo plazo está renaciendo, un retomo de la "historia profunda", un conocimiento del modo en que se desarrolla el pasado a lo largo de los siglos y de las orientaciones que puede proporcionarnos para nuestra supervivencia y desarrollo en el futuro. Para hacer frente a los desafíos que plantean los grandes temas de la actualidad, como el cambio climático, los sistemas de gobierno y la desigualdad, nuestro mundo necesita volver a la información sobre la relación entre el pasado y el futuro. Y ahí es donde la historia puede ser precisamente el árbitro.

La solución reside en superar esa pérdida de visión panorámica, devolver a la historia su misión de "ciencia social crítica", escribir y hablar del pasado y del futuro en público, imaginar nuevas formas de relato y escritura que puedan ser leídas, comprendidas y asumidas por los profanos y fusionar lo "micro" y lo "macro", lo mejor del trabajo de archivo con el ojo crítico para abordar el estudio a largo plazo.

Es una propuesta abierta para hacer, investigar y escribir historia en la era digital, para sacar de su complacencia "a los ciudadanos, a los responsables políticos y a los poderosos". Una guía para quienes se preguntan para qué sirven la historia y los historiadores, para navegar por el siglo XXI.

Hay muchas posibles rutas. La que proponen algunos historiadores es plantear cuestiones a largo plazo, pensar en el pasado con el objeto de ver el futuro. Explicar las raíces de las instituciones, ideas, valores y problemas actuales. Y hacerlo de tal forma que los demás lo entiendan.



El pensamiento político del equipo de gobierno bebe, en gran medida, de todo lo anteriormente expuesto. Tenemos claro qué proyecto de futuro queremos para Campanario, no para las próximas elecciones, si no para las próximas generaciones: más y mejor empleo, más y mejor educación y sanidad, una agricultura moderna y competitiva, y sobre todo, y quizás lo más difícil, intentar que la apertura de mentalidad sea el rasgo definitorio del futuro de nuestro pueblo. Conocemos nuestra Historia. Por eso proyectamos nuestro futuro.

De igual modo que los trabajadores de una empresa la sentimos como nuestra, el principal mérito de este equipo de gobierno es haber hecho que todos los vecinos sientan a su ayuntamiento como suyo, algo que nunca, jamás en nuestra historia ni pasada ni reciente, había sucedido.

Por ello, de vez en cuando no sólo informamos de lo que se ve, si no de aquello que está ocurriendo en nuestro pueblo pero que a los sentidos se les escapa, al estar pasando en nuestro subconsciente colectivo. Algo que sin saberlo está marcando el devenir, y reafirma todo lo anteriormente expuesto sobre la vital importancia de "el pensamiento a largo plazo".

— Sra. Fernández.

- Inicio el día 30 de enero de los talleres de memoria en la Universidad Popular, señalando que son dos grupos y una sesión por semana de una hora.
- Cursos permanentes en pisos tutelados.

— Sra. Calvo.

*Ya se efectuaron las 9 primeras contrataciones del **Plan de Empleo Social** de la Junta de Extremadura, durante 6 meses y a jornada completa en las siguientes categorías: 1 historiadora, 2 celadoras, 1 albañil-sepulturero y 5 peones de servicios municipales.*

Está abierto el plazo de presentación de solicitudes para participar en la III Feria Multisectorial. El pasado 19 de enero mantuvimos una reunión con los empresarios locales en la que escuchamos aquellas cuestiones que más les preocupan sobre este tema. Por nuestra parte y siendo conscientes de la importancia que la celebración de la Feria Multisectorial tiene para dinamizar y fomentar la economía local, el Ayuntamiento lanza la propuesta de bajar aún más los precios de los stands para así facilitar a las empresas la participación en la feria.

SALARIOS

A partir del 01 de enero se han actualizado los salarios de todos aquellos trabajadores que se veían afectados por la subida del SMI para 2017.



También a los trabajadores del Decreto de Empleo Experiencia, cuyo salario va en función de un porcentaje del SMI dependiendo de la categoría en la que estén contratados, se les han practicado las subidas correspondientes.

Por otra parte, a todos aquellos trabajadores y trabajadoras que han iniciado o inicien su contrato a partir del 1/1/2017, y éste sea a tiempo parcial, se les practica una subida del 8.67%, subida a la que ninguna ley nos obliga.

EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA

Casi con toda seguridad en una semana o diez días contaremos en el Centro Integral de Desarrollo con una exposición de fotografía sobre “El toro en la dehesa extremeña” facilitada por el Patronato de Turismo y Tauromaquia de la Diputación de Badajoz.

Ya informaremos sobre los días concretos en los que va a estar expuesta y los horarios para visitarla.

2.- Informes de Alcaldía.

- *Nueva campaña Cláusulas Suelo, siendo este ayuntamiento uno de los primeros de toda España, que puso los medios para la defensa de sus vecinos de sus intereses, habiendo actuado tanto el gobierno como los bancos recientemente, tenemos que decir humildemente que este gobierno municipal lleva desde 2014 con las cláusulas suelo.*
- *Nueva campaña del ayuntamiento para reclamar a los bancos los gastos de formalización de hipotecas de los vecinos de Campanario. Se actuará igualmente, es decir, pondremos un abogado a disposición de los afectados a coste cero.*
- *Promedio: puesta en marcha desde el pasado 1 de enero tal y como se acordó en pleno de este Ayuntamiento.*
- *Cenas de navidad en compañía, iniciativa que puso en marcha este gobierno municipal y que tan buena acogida tuvo. Han sido 4 vecinos en cada una de las cenas, es decir nochebuena y navidad, los que no han cenado solos.*
- *Concesión de Subvención de ayuda a domicilio del sistema para la autonomía y atención a la dependencia para el primer semestre del año 2017 por un importe 34.309,44 euros, a razón 7.22 euros hora/atención que es lo que aporta la Consejería por 4.752 horas, que es lo que solicitó el Ayuntamiento.*
- *Dinamiza III, comunicación recibida en este Ayuntamiento con fecha 4 enero 2017, mediante la cual la Diputación Provincial acuerda acceder a lo solicitado*

por el ayuntamiento, destinando el importe de 134.296 euros a la financiación de servicios básicos, tanto en Campanario como en La Guarda.

- *Toma posesión nueva Jueza de Paz 19 diciembre de 2016.*
- *Cubierta Graderío de Campo de Futbol. Logos y Diputación licitará y adjudicará la obra.*
- *Por último, en unos días tal y como nos han informado a esta alcaldía y su gobierno procederán a la retirada definitiva de la torreta eléctrica del ferial.*

Asunto incluido por unanimidad en el orden del día por razones de urgencia, de conformidad con el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

PUNTO 6.- Declaración de situación urbanística de edificaciones.

VISTAS las actuaciones practicadas en el/los expedientes que más abajo se indica/n para la declaración de la situación urbanística y/o caducidad de la potestad de este Ayuntamiento para la protección de la legalidad urbanística respecto a la/s construcción/es siguiente/s:

Exp.	SOLICITANTE	TIPO EDIFICACIÓN	UBICACIÓN
01/2017	Manuela Miranda Mateos	Vivienda	Labradores 7

CONSIDERANDO que constan los siguientes extremos en la documentación técnica presentada por el/los interesado/s, así como en los informes realizados al respecto por los servicios técnicos municipales.

1. Que la/s construcción/es se encuentra/n totalmente terminada/s.
2. Que la fecha de terminación total de la/s obra/s es de antigüedad superior a 4 años desde el inicio del presente expediente.
3. Que el suelo donde se ubica/n no está sometido a ningún régimen de protección ambiental, ni se ubica en dominio público o zona de servidumbre del mismo, ni afecta/n a bienes catalogados o declarados de interés cultural.
4. No se encuentra incoado ni procede expediente alguno de protección de la legalidad urbanística ni sancionador por haber operado el plazo legal de prescripción del art. 202 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.
5. Que procede, la declaración de caducidad de la potestad de protección de la legalidad urbanística.



Por tanto, y fundamentándose en los informes técnico y jurídico favorables y obrantes en el expediente, los cuales que sirven de motivación a la presente a efectos del art. 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se adopta el siguiente

ACUERDO:

Declarar la obra en cuestión como legalmente autorizada a efectos del artículo 19.1 de la Ordenanza reguladora del procedimiento administrativo de declaración de situación de fuera de ordenación y de reconocimiento asimilable a la misma

PUNTO 7.- Ruegos y Preguntas.

Por la señora Plaza se formula el ruego de que el señor Pajuelo se ciña en sus informes asuntos concernientes a su concejalía.

Así mismo se formulan las siguientes preguntas:

1.- *Llenándosele la boca como se es llena con el apoyo a la cultura, ¿Por qué sólo ha asistido un miembro del Equipo de Gobierno a la presentación del libro de D. Antonio Miranda?*

2.- *Desde el día 19 de octubre de 2016 al 13 de enero de 2017, ¿se han celebrado Juntas de Gobierno?*

3.- *¿A cuánto han ascendido el coste del alumbrado navideño?*

4.- *Con las últimas lluvias volvieron a aparecer goteras en el pabellón (qué maravilla) ¿Se ha pedido responsabilidad a la empresa a la que se encargó su reparación?*

La Alcaldía responde que para maravilla la oposición que existe en este Ayuntamiento, y le señala a la señora Plaza que como portavoz le queda mucho por aprender y le pide que sea humilde, y que para contestar en el mismo tono que ha empleado ella le contestará que no fue al acto porque se tuvo la desfachatez de no invitar a nadie del equipo de gobierno, para que le queda claro. Por parte del PP se niega que hubiera invitaciones, manteniendo la Alcaldía que sí que las hubo

Sin más asuntos que tratar, por parte de la Presidencia se levantó la sesión siendo las 20:40 horas. Doy fe.

EL SECRETARIO.

VºBº
EL ALCALDE